



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 31/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Leandro Spinelli (NO-2024-000004519- - MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Leandro Spinelli, por el período comprendido entre los días lunes 3 y miércoles 5 de junio del 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Leandro Spinelli, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1°, la Concejal Marta Patricia García.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 31/24

